



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

5620

Notificación resolución expedientes en materia de ocupación de la vía pública

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo común, considerando que no se ha podido practicar la notificación por los medios legalmente establecidos, se pone en conocimiento de los interesados que la Concejalía de Participación Ciudadana, Comercio y Mercados ha dictado las siguientes resoluciones y requerimientos de documentación respecto de los siguientes expedientes:

1) Resoluciones en materia de ocupación de vía pública por la que se ordena el archivo del expediente por desistimiento de las solicitudes presentadas.

Exp	Interesado	Fecha Resolución	Motivo
10113/2014	TAIKI SC	22/01/15	Requerimiento de documentación no presentada
9811/2014	CALIPARI VALENTINO	22/01/15	Requerimiento de documentación no presentada

Se informa que frente a estas resoluciones que ponen fin a la vía administrativa, se puede interponer:

a) Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, de acuerdo con el artículo 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, (LRJPAC), el plazo para interponer el recurso es de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con el artículo 117 de la LRJPAC.

Contra la desestimación por silencio del recurso de reposición, que se producirá transcurrido un mes desde su presentación sin que se haya resuelto y notificado expresamente, se podrá interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de seis meses a partir del día siguiente a la desestimación presunta.

b) Directamente recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Palma de Mallorca, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

c) Cualquier otro recurso que se crea conveniente, de conformidad a la Ley 29/1998, de 13 de Julio y de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

2) Resolución del procedimiento del Mercado Nuevo (paradas 98 y 99):

Exp	Interesado	Fecha Resolución	Motivo
12399/2014	Manuel Luís Pineda Montiel	09/03/15	-iniciar caducidad de paradas -Conceder audiencia de 15 días

3) Requerimientos de documentación en materia de ocupación de la vía pública, con el plazo de diez días (10 días) para aportarlo:

Exp	Interesado	Fecha Resolución	Motivo
10 / 2015	Medina Ramos,Jaydy	02/02/15	- Justificar estar libre de deudas con este Ayuntamiento. - Autorización de comunidad de propietarios para uso de terraza
10762 / 2014	Bien Hecho C.B.	21/11/15	No se han presentado los planos y la documentación especificada en la solicitud.

Eivissa 25 de marzo de 2015

EL CONCEJAL DELEGADO
Salvador Gallego del Águila

